ninguno se mandaron se le
entregue la dicha vara de tal
alcalde y los dichos el dulillo se pasa
ron con cera en el quartaro
el qual se cerro con tres llaves
por aver se quebrado la otra. y se
metio en la dicha arca la qual
se cerro con tres llaves y se nombra
ron alcaldes de la hermandad y al
guacil mayor y mayordomos de
concexo y rentas reales en la
forma sig.

Los dichos alcaldes se nombra
ron por alguacil mayor a Juan Carro
vecino de Estavilla y le mandaron
lo acepte y quedo de Fancos

Por alcaldes de la hermandad a Juan
Fernandez Garvanço y a Juan Gomes
Pera vecinos de Estavilla y le mandaron
lo acepten

Por mayordomo del posito a Juan
Gomes de la plaça vecino de Esta
villa le mandaron lo acepte

Por mayordomo de rentas
reales a Ginés Fuste vecino
de Estavilla le mandaron
lo acepte

Por mayordomo de rentas de
la cerca a Juan de la Cerca vecino
de Estavilla y le mandaron lo acepte